

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019

CIRCULAR No. 88

**CC. ENCARGADAS(OS) DE DESPACHO Y TITULARES
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero a la **entrega única de apoyos materiales**, que realizará el Instituto Electoral de la Ciudad de México a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 21, inciso e), 60, inciso e) y 74, inciso i) de los Lineamientos para el Funcionamiento Temporal de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, además de 19, fracción VII y del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, con la finalidad de recibir por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) la papelería (paquetes) para realizar la entrega, les solicito llevar a cabo las actividades que se describen a continuación:

1. Acudir, o en su caso, designar al Subcoordinador(a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana o al Secretario(a) de Órgano Desconcentrado, para que acompañados del personal de apoyo pertinente, y debiendo trasladarse en la camioneta H-100 (sin asientos traseros), se reciban los paquetes destinados para las ORC de su respectivo ámbito distrital, en las sedes, días y horarios siguientes:

SEDE	DOMICILIO	DIRECCIÓN DISTRITAL	FECHA (Nov/19)	HORARIO
Almacén Tláhuac	General Manuel M. Flores No. 35, Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C. P. 13300	7, 8*, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.	28	De 14:00 a 18:00 hrs.
DD 9	Maple No. 80, Col. Santa María Insurgentes, Cuahtémoc, C. P. 06430	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.	29	De 9:00 a 18:00 hrs.

*Nota: La Dirección Distrital 8 tiene su domicilio en el mismo lugar donde se ubica el Almacén de Tláhuac, por lo que no será necesario que utilicen la camioneta H-100.

2. Verificar, al momento de recibir los paquetes, que el material entregado por personal de la DEPCyC coincida con lo relacionado en el **ACUSE DE RECIBO (DEPCyC-DD-ÚNICA-2019)**, toda vez que será responsabilidad de cada Dirección Distrital su debido resguardo, correcta integración y entrega de paquetes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 88

3. Con la finalidad de que cuenten con las cantidades del material a entregar para cada uno de los ORC que corresponden a su ámbito territorial distrital, se enlistan los mismos en el cuadro siguiente:

Única entrega

Núm. consecutivo	Material de papelería		Unidad de medida	Total
	Partida	Descripción		
1.	211	Papel bond blanco para rotafolio 60 grs. s/m ² (40 kg. x millar) 89% de blancura de 70x95 cms.	Pliego	25
2.		Papel bond blanco 75 grs. s/m ² de 96% de blancura tamaño carta, paquete de 500 hojas	Paquete	2
3.		Folder tamaño carta, color crema, paquete con 100 piezas.	Paquete	1
4.		Marcador permanente color	Negro	9
5.			Rojo	9

4. Los paquetes deberán ser entregados a los ORC, a más tardar, el viernes 20 de diciembre de 2019.

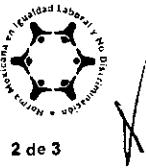
5. Los paquetes se entregarán a las o los Coordinadores Internos, de Concertación Comunitaria, y a la o el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional que corresponda a su ámbito geográfico, para ello se ocupará el formato de **ACUSE DE RECIBO DD-CyC-ÚNICA-2019** (Ver Anexo 1), el cual deberá ser firmado por la persona que reciba el material y por personal de estructura de la Dirección Distrital, documento que no deberá ser modificado.

- a) En caso de que algún integrante del Comité Ciudadano (Comité), Consejo del Pueblo (Consejo) o de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional (Mesa Directiva) que corresponda, solicite que sea la Dirección Distrital quien le entregue su material, deberá recabarse el acuse correspondiente (Anexo 1) y asentar dicha situación en el Acta Circunstanciada (Ver Anexo 2).
- b) Si al término del plazo establecido en el numeral 4 de esta Circular no se ha concluido la entrega de los paquetes a los ORC de su ámbito distrital (o de demarcación, según el caso), ésta deberá hacerse en el domicilio de las o los Coordinadores Internos, de Concertación Comunitaria o de la o el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional, según sea el caso.
- En el supuesto de no encontrar a la persona indicada, dejarán citatorio para que, en el día hábil siguiente en el horario indicado en el mismo, se realice la entrega respectiva, esto último sólo si es persona integrante del ORC.
 - En caso de no encontrarse a la persona citada para recibir los paquetes o de negarse ésta a recibirla, se deberá asentar el hecho en la correspondiente Acta Circunstanciada de entrega, (Ver Anexo 2) misma que elaborarán una vez agotadas

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 88

las gestiones descritas y en la que se dé cuenta de los hechos, firmada por la o el Titular o Encargadas de Despacho del Órgano Desconcentrado y la persona que ocupe el cargo o la encargaduría de la Secretaría de dicho órgano.

- c) Enviar a más tardar el **10 de enero del 2020**, el Acta Circunstanciada con sus respectivos acuses de recibo en formato PDF, en archivos independientes, a los correos electrónicos: cecilia.jurado@iecm.mx y nancy.rendon@iecm.mx
- 6. Es importante tomar en cuenta que los acuses deben ser firmados por las personas descritas en el punto 5, ya que, si de la revisión que se realice a la documentación recibida en la DEPCyC, se identifican omisiones, éstas deberán ser subsanadas a la brevedad por la Dirección Distrital correspondiente.
- 7. En caso de no haber podido concretar la entrega de algún o algunos paquetes, éstos deberán ser devueltos mediante oficio dirigido a esta Secretaría Ejecutiva, con atención a la Titular de la DEPCyC, a más tardar, el **17 de enero de 2020**, acompañado de una relación pormenorizada del contenido de los mismos, a fin de que sean reintegrados a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa.

Por último, para tratar cualquier tema relacionado con el asunto que nos ocupa, podrán comunicarse con las Licenciadas Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo o Nancy Natividad Rendón Fonseca, ambas funcionarias adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4856 y 4858, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Valle Monroy. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IEM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Goeostadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del IEM. Presente.
Archivo.

JMLR/M MYMA/cjr
Folio S/N: E-195

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Entrega única de apoyos materiales de papelería que otorga el Instituto Electoral de la Ciudad de México para el desempeño de las funciones de los Órganos de Representación Ciudadana, de conformidad con los artículos 90, fracción IV y CUARTO TRANSITORIO de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 21, inciso e); 60, inciso e) y 74, inciso i) de los Lineamientos para el Funcionamiento Temporal de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales

ACUSE DE RECIBO

Comité Ciudadano/ Consejo del Pueblo:			
Clave:		Fecha:	

En su caso:

Consejo Ciudadano Delegacional en:	
---	--

Núm. consecutivo	Partida	Material de papelería	Unidad de medida	Total
		Descripción		
1	2111	Papel bond blanco para rotafolio 60 grs. s/m ² (40 kg. x millar) 89% de blancura de 70x95 cms.	Pliego	
2		Papel bond blanco 75 grs. s/m ² de 96% de blancura tamaño carta, paquete de 500 hojas	Paquete	
3		Folder tamaño carta, color crema, paquete con 100 piezas.	Paquete	
4		Marcador permanente color	Negro Rojo	Pieza
5				

Nombre, cargo y firma	
Dirección Distrital __ (Entrega)	(Recibe)



DIRECCIÓN DISTRITAL _____
EN SU CASO CABECERA DE DELEGACIÓN
EN: _____

Acta Circunstanciada
Entrega única de apoyos materiales 2019

Circular No. 88/Anexo2

RESPECTO A LA ENTREGA ÚNICA DE APOYOS MATERIALES DE PAPELERÍA 2019 A LOS COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y, EN SU CASO, CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ (EN SU CASO, CABECERA DE DELEGACIÓN EN _____).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL _____ DE _____ DE DOS MIL _____, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) SITO EN _____

_____, EL (LA) SUSCRITO (A) _____ TITULAR (ENCARGADA DEL DESPACHO) DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ (CABECERA DE DEMARCACIÓN EN _____).

----- HACE CONSTAR -----

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN), Y 21, INCISO E; 60, INCISO E) Y 74, INCISO I) DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, EL IECM DEBE ENTREGAR APOYOS MATERIALES DE PAPELERÍA A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO: EL _____ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IECM EMITIÓ LA **CIRCULAR N° 88**, MEDIANTE LA CUAL SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DISTRITALES, LLEVAR A CABO LA ENTREGA ÚNICA DE APOYOS MATERIALES 2019, A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, A MÁS TARDAR, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

TERCERO: EN TAL VIRTUD, ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL, REALIZÓ LA ENTREGA ÚNICA DE APOYOS MATERIALES DE PAPELERÍA 2019, A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:



DIRECCIÓN DISTRITAL _____
EN SU CASO CABECERA DE DELEGACIÓN
EN: _____

Acta Circunstanciada
Entrega única de apoyos materiales 2019

Circular No. 88/Anexo2

NÚM. CONSECUITIVO	COLONIA/PUEBLO	CLAVE	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADO A: (COORDINADOR INTERNO/DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA)

(PONER TANTAS FILAS COMO COLONIAS Y/O PUEBLOS SE ENCUENTREN EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.)

(OCUPAR ESTE CUADRO EN CASO DE CONTAR CON CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL)

NÚM. CONSECUITIVO	CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN:	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADO A: PRESIDENTE O INTEGRANTE DE MESA DIRECTIVA

CUARTO: (EN SU CASO) DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTIPULADO EN LA CITADA CIRCULAR PARA LA ENTREGA ÚNICA DE LOS APOYOS MATERIALES DE PAPELERÍA 2019, Y SIENDO EL CASO, QUE NO SE PRESENTÓ(ARON) A RECOGERLA LA O EL (LAS O LOS) COORDINADOR(ES) INTERNO(S) (DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA) DE LA(S) COLONIA(S) Y/O PUEBLOS _____, PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL PROCEDIÓ A REALIZAR LA DILIGENCIA A LOS DOMICILIOS DE (SEGÚN CORRESPONDA) (LA) COORDINADOR(A) INTERNO (A) DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA, DE DICHA(S) COLONIA(S) (O PUEBLO(S) PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA EN COMENTO, DE CONFORMIDAD A LO INSTRUIDO EN EL NUMERAL 5, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B), DE LA CIRCULAR EN COMENTO A LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES SIGUIENTES :



DIRECCIÓN DISTRITAL _____
EN SU CASO CABECERA DE DELEGACIÓN
EN: _____

Acta Circunstanciada
Entrega única de apoyos materiales 2019

Circular No. 88/Anexo2

NÚM. CONSECUITIVO	COLONIA/PUEBLO	CLAVE	FECHA DE DILIGENCIA (DD/MM/AAAA)	SE ENTREGÓ LA PAPELERÍA		NOMBRE DEL: (COORDINADOR INTERNO/DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA) A QUIEN SE LE ENTREGÓ LA PAPELERÍA	FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA DILIGENCIA
				SÍ	NO		

(DE SER EL CASO) REALIZADOS LOS ACTOS ARRIBA DESCritos, SE INFORMA DE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO FUE POSIBLE DEJAR LA PAPELERÍA EN COMENTO, DEJÁNDOSE LOS CITATORIOS AL (LOS) TITULARES DE LOS ÓRGANO (S) DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA SIGUIENTES:

NÚM. CONSECUITIVO	COLONIA O PUEBLO	CLAVE	MOTIVO POR EL CUAL NO FUE POSIBLE LA ENTREGA.	DATOS DE CITATORIO	
				FECHA (DD/MM/AAAA)	HORA (00:00)

UNA VEZ DESAHOGADA LA SEGUNDA DILIGENCIA DE ENTREGA DE MATERIAL, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA RELACIÓN DE COLONIAS Y/O PUEBLOS A LOS QUE SE LES REALIZÓ LA ENTREGA DE PAPELERÍA:

NÚM. CONSECUITIVO	COLONIA/PUEBLO	CLAVE	FECHA DE DILIGENCIA (DD/MM/AAAA)	SE ENTREGÓ LA PAPELERÍA		NOMBRE DEL: (COORDINADOR INTERNO/DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA) QUE SE LE ENTREGÓ LA PAPELERÍA	FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA DILIGENCIA
				SÍ	NO		

(PONER TANTAS FILAS COMO COLONIAS O PUEBLOS SEAN NECESARIOS)



DIRECCIÓN DISTRITAL _____
EN SU CASO CABECERA DE DELEGACIÓN
EN: _____

Acta Circunstanciada
Entrega única de apoyos materiales 2019

Circular No. 88/Anexo2

DERIVADO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SE DA CUENTA DE LOS PAQUETES NO ENTREGADOS:

NÚM. CONSECUTIVO	COLONIA O PUEBLO	CLAVE

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS _____ HORAS DEL _____ DE _____ DE DOS MIL _____, LA CUAL CONSTA DE _____ HOJAS ÚTILES.
-----CONSTE-----

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR
(ENCARGADA DE DESPACHO DEL
ÓRGANO DESCONCENTRADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
SECRETARIA/O DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO